



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 121275
CUI 11001020400020210263800
JULIO MARIO Y CARLOS EDUARDO BOJACÁ ROJAS

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciocho (18) de enero del 2022, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado doctor **HUGO QUINTERO BERNATE** mediante auto del 16 de diciembre del 2021, **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **JULIO MARIO Y CARLOS EDUARDO BOJACÁ ROJAS**, en procura del amparo de sus derechos fundamentales al debido proceso, defensa, acceso a la administración de justicia e igualdad, presuntamente vulnerados por la Sala de Descongestión No. 1 de la Sala de Casación Laboral. Se vinculan al trámite constitucional la señora Aracely Rosales Moncada, a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cundinamarca, al Juzgado Civil del Circuito de Chocontá, a los señores Nemesio, Manuel Antonio, Pablo Enrique y Miguel Ángel Bojacá Rojas, en calidad de sucesores de Hilda Rojas de Bojacá, ya las restantes partes e intervinientes que participaron en el proceso con radicado 2016-00040.

Lo anterior con el fin de notificar a la señora **ARACELY ROSALES MONCADA** en calidad de demandante dentro del proceso rad 25183310300120160004001 y demás interesados en el asunto.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II